



CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESION DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1996

AGENDA

ACTA

AGENDA

Martes 18 de junio de 1996

Hora: 10:29 a.m.

Sala de Sesiones de la Comisión

.....

I. Aprobación del acta de la sesión del 11 de junio de 1996.

II. INFORME

1. Oficio No 097-ENR-CR-96 recibido en la Comisión el 11 de junio de 1996. Reconsideración del dictamen recaído sobre los proyectos de ley No 1102/95-CR y 1117/95-CR, presentado por el Congresista Edgar Núñez Román.

III. ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 088/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores-Araoz, en virtud de la cual propone Ley de Trabajadores del Hogar.

Se adjunta proyecto de ley.

2. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 379/95-CR presentada por el Congresista Eusebio Vicuña Vásquez, que propone una regulación de la Caja de Beneficios Sociales de Electrolima.

Se adjunta proyecto de ley.

3. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 987/95-CR presentada por el Congresista Edgar Núñez Román, en virtud de la cual propone prohibir limitaciones de acceso al empleo.

Se adjunta proyecto de ley.

4. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 1020/95-CR presentada por el Congresista Edgar Núñez Román, en virtud de la cual propone modificar el artículo 17° del D. Ley No 22482, Régimen de

Prestaciones de Salud, en relación a los beneficiarios de prestaciones asistenciales.

Se adjunta proyecto de ley.

Lima, junio de 1996

ACTA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1996

En la Sala de Sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social Congreso de la República, siendo las 10:29 horas del 18 de junio de 1996, se reunieron los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la Presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de los señores congresistas María Lozada de Gamboa, como Vice Presidenta, Róger Amuruz Gallegos, Xavier Barrón Cebberos, Luis Delgado Aparicio, Aldo Estrada Choque y Eusebio Vicuña Vásquez. Excusaron su inasistencia los señores congresistas Víctor Fernández Bustinza, Alfonso Grados Bertorini, Helbert Samalvides Dongo, Javier Velásquez Quesquén y Luis Chu Rubio.

Verificado el quórum reglamentario, se dio por abierta la sesión pasándose a revisar el primer punto de la agenda relativo a la aprobación del acta de la sesión del 11 de junio de 1996, siendo ésta aprobada por unanimidad.

INFORMES

1. Oficio No 097-ENR-CR-96 recibido en la Comisión el 11 de junio de 1996. Reconsideración del dictamen recaído sobre los proyectos de ley No 1102/95-CR y 1117/95-CR, presentado por el Congresista Edgar Núñez Román.

Luego de dar cuenta de la comunicación y analizar la solicitud de reconsideración del dictamen negativo recaído en los proyectos de ley No 1102/95-CR y 1117/95-CR solicitada por el Congresista Edgar Núñez, los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad denegar la reconsideración planteada ratificando el criterio de que la regulación actual acoge parte de la propuesta de ley.

En este estado, el Presidente de la Comisión dio cuenta de las comunicaciones recibidas en la Comisión:

a) Comunicación del Congresista Alfonso Grados Bertorini, recibida en la Comisión el 14 de junio de 1996, a través de la cual comunica la decisión de retiro del proyecto de ley No 833/95-CR de su autoría.

b) Oficio No 734-CD-96. Comunicación del Colegio de Contadores Públicos de Lima, recibida en la Comisión el 17 de junio de 1996 a través del cual comunica la decisión de retiro del proyecto de ley No 679/95-CR.

Luego de dar cuenta de las comunicaciones citadas se dispuso su registro y archivo.

c) Oficio No 150-96-TR/DM. Recibido en la Comisión el 17 de junio de 1996. Opinión del Ministerio de Trabajo y Promoción Social sobre el proyecto de ley No 1315/95-CR de la Congresista Lourdes Flores Nano, que propone sustituir las obligaciones formales de las empresas.

Luego de un intercambio de ideas y reconocer el carácter positivo de la iniciativa, se acordó la devolución del proyecto a su autora a fin obtener mayor información en relación a los cambios y efectos de la propuesta en cuanto a la competencia del Registro Unificado que actualmente tiene vigencia, a las obligaciones sustantivas y formales que se exigirían luego de aplicarse la propuesta a efectos de las inspecciones laborales y a los requisitos contemplados por el Instituto Peruano de Seguridad Social para el Registro Patronal que comprenden incluso la obtención de documentos municipales.

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 088/95-CR presentada por el Congresista Antero Flores-Araoz, en virtud de la cual propone Ley de Trabajadores del Hogar.

Luego de la revisión y debate sobre los temas contenidos en el dictamen la Comisión acordó por unanimidad la aprobación del dictamen del proyecto de ley No 088/95-CR con los cambios planteados por los señores congresistas en atención a la naturaleza atípica de esta relación laboral.

2. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 379/95-CR presentada por el Congresista Eusebio Vicuña Vásquez, que propone una regulación de la Caja de Beneficios Sociales de Electrolima. Luego del intercambio de opiniones sobre el tema, la Comisión aprobó, con el voto en contra del Congresista Xavier Barrón, el dictamen por la no aprobación del proyecto de ley No 379/95-CR, por las razones expuestas en el dictamen.

En este estado, el Congresista Eusebio Vicuña Vásquez solicitó reconsiderar la decisión precisando, entre otros argumentos, que este proyecto tuvo pronunciamientos positivos en el Congreso Constituyente Democrático y que el proyecto se refiere especialmente al reintegro de los meses no abonados, es decir, al pago de deudas anteriores.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, la Comisión acordó denegar la reconsideración atendiendo a que el Decreto Legislativo No 817 deroga expresamente el régimen creado por la Ley No 10772 y que la liquidación de la Caja no significa un desconocimiento de los beneficios que estuvieran pendientes de pago, pues en tal supuesto podrían ser reuqueridos a la Oficina de Normalización Previsional, entidad encargada del Sistema Previsional.

3. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 987/95-CR presentada por el Congresista Edgar Núñez Román, en virtud de la cual propone prohibir limitaciones de acceso al empleo.

La Comisión aprobó por unanimidad el dictamen por la aprobación del proyecto de ley No 987/95-CR, con un texto sustitutorio con las razones que se expresan en detalle en el dictamen correspondiente.

4. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 1020/95-CR presentada por el Congresista Edgar Núñez Román, en virtud de la cual propone modificar el artículo 17° del D. Ley No 22482, Régimen de Prestaciones de Salud, en relación a los beneficiarios de prestaciones asistenciales.

En consideración de las opiniones vertidas por el Instituto Peruano de Seguridad Social, la Comisión acordó por unanimidad aprobar el dictamen por la aprobación del proyecto de ley No 1020/95-CR en la parte que proponía la modificación del artículo 17, inciso c), relativa a establecer que el cónyuge de la asegurada del Instituto Peruano de Seguridad Social tiene derecho a las prestaciones asistenciales, ampliando la cobertura actual que otorga prestaciones al varón sólo en caso de encontrarse incapacitado.

Luego de la revisión de los temas de la agenda, la Presidencia de la Comisión propuso a los integrantes pasar a revisar los proyectos de ley que se encontraban en el estado a la Orden del Día en la Comisión, presentándose los siguientes:

1. Iniciativa legislativa No 396/95-CR presentada por el Congresista Xavier Barrón Cebreros, en virtud de la cual deja sin efecto la disposición transitoria del Decreto Ley No 25967.

Luego del intercambio de opiniones el Congresista Xavier Barrón retiró el proyecto a fin de brindar más estadística y un texto sustitutorio que podría referirse a los aspectos de las prestaciones de salud. Por otro lado, y en atención al tema pensionario en análisis se acordó remitir una comunicación a la Oficina de Normalización Previsional para obtener información sobre el número de pensionistas que al momento de dictarse el Decreto Ley No 25967 habían presentado solicitud de jubilación y a quienes se les aplicó las normas del referido Decreto Ley, así como de los reclamos judiciales que se siguieron.

2. Iniciativa legislativa No 475/95-CR presentada por los congresistas Javier Diez Canseco y otros, que proponen la Ley de Bases de la Persona Impedida.

En consideración a las opiniones del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud y a la amplitud de la temática contenida en el proyecto de ley que desborda el campo laboral, la Comisión acordó inhibirse de conocer este proyecto a fin de que sea dictaminado por las Comisiones de Salud, Familia y Población y la Comisión de Economía, aunque emitiendo informe exclusivamente sobre los capítulos VII y IX relativos al trabajo y a la seguridad social, respectivamente.

3. Proyecto de dictamen de la iniciativa legislativa No 1139/95-CR presentada por el congresista Javier Velásquez Quesquén, por la que plantea constituir Comisión Multisectorial para determinar la deuda del Estado en favor del Fondo Nacional de Pensiones del D. Ley No 19990.

De acuerdo con la opinión de la Oficina de Normalización Previsional y al criterio de los señores congresistas en el sentido de que no era requerida norma legal para obtener información sobre la deuda del Estado en favor del Fondo Nacional de Pensiones del Decreto Ley No 19990, la Comisión acordó la no aprobación del proyecto de ley. Por otro lado, y atendiendo a que el tema de la seguridad social y los beneficios pensionarios es competencia de la Comisión se acordó dirigirse a la Oficina de Normalización Previsional a fin de obtener información sobre el monto de la deuda, los pliegos comprendidos y los periodos.

Seguidamente, la Presidencia presentó el resumen de las actividades de la Comisión en la legislatura del periodo agosto 95 - julio 96, tanto en la labor parlamentaria, de control político y fiscalización como de representación.

Siendo la 1:00 p.m. se levantó la sesión.
